



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante; los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por el participante Carlos Eulloquí Cárdenas, en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ 09/2018**, que se realiza para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y

correctivo de elevadores de pasajeros y de carga que se encuentran en el edificio de este Tribunal, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.-----

El Magistrado que preside la sesión pone a consideración del Comité, el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella y por el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, titular de la Unidad de Administración y Jefe del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal, cuya tabla de análisis es la siguiente: -----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA LA PARTIDA ÚNICA	CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS
Documento 1. El proveedor presentará una relación representativa de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en los dos últimos años para prestar servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, y un curriculum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios, requiriéndose como mínimo cinco solicitudes, cinco contratos y cinco facturas.	CUMPLE
Documento 2. Copia de los estados financieros del más reciente ejercicio fiscal, firmado por profesional registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y copia de su cédula profesional y de dicho registro.	CUMPLE
Documento 3. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	CUMPLE
Documento 4. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia.	CUMPLE
Documento 5. Adicionalmente, deberá presentar, de preferencia en papel membretado, un escrito con firma autógrafa de la persona física o del representante legal de la persona moral, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: A) Que presentó en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN (Impuestos sobre Automóviles Nuevos), correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al año que transcurre, en su caso. Cuando el proveedor tenga menos de tres años inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación solicitada abarcará el periodo comprendido desde su inscripción. B) Que no tiene créditos fiscales vigentes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN (Impuestos sobre Automóviles Nuevos). C) En caso de contar con autorización para pagar contribuciones a plazos, manifestará que no incurrió durante 2017 y lo transcurrido del año en curso, en las causales de revocación a que hace referencia el Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE
Documento 6. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en http://www.tsiyuc.qob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf .	CUMPLE
Documento 7. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2017 (2.5% sobre nóminas).	CUMPLE






PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Documento 8. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, de preferencia en papel membretado del proveedor, acompañada de copias de estas bases de la licitación, el acta de la junta de aclaraciones, de la minuta de la visita de inspección y del citado contrato, debidamente firmadas por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE
Documento 9. Carta en que declare bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos de contratos celebrados con terceros (de preferencia en papel membretado del proveedor).	CUMPLE

La cual dio como resultado que el ciudadano Carlos Eulloqui Cárdenas, cumple con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de las bases de este procedimiento. -----

Posteriormente, realizaron la revisión detallada de la propuesta técnica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la Licitación, cuya la tabla de análisis es la siguiente: -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA UNICA	CARLOS EULLOQUI CARDENAS.
DOCUMENTO 10. Propuesta del programa para la presentación del servicio de mantenimiento, a que se refiere el punto 1.3.3 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 11. Propuesta del informe; a que se refiere el punto 1.3.6 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 12. Propuesta de rutina de las auditorías; a que se refiere el punto 1.3.7 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 13. Declaración de que cuenta con personal técnico especializado; a que se refiere el punto 1.3.8 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 14. Declaración de que garantiza suministro e instalación de piezas originales; a que se refiere el punto 1.3.9 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 15. Escrito de que realizó la inspección a los equipos; a que se refiere el punto 3.1 de las bases;	CUMPLE
DOCUMENTO 16. Escrito de que se compromete a proporcionar garantía de cumplimiento y calidad en el servicio;	CUMPLE
DOCUMENTO 17. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratará trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la Licitación.	CUMPLE
DOCUMENTO 18. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica dio como resultado que la persona física **Carlos Eulloqui Cárdenas** cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la propuesta económica conforme a los documentos requeridos en el numeral 4.3 de las bases de esta licitación, cuya la tabla de análisis se presenta a continuación: -----

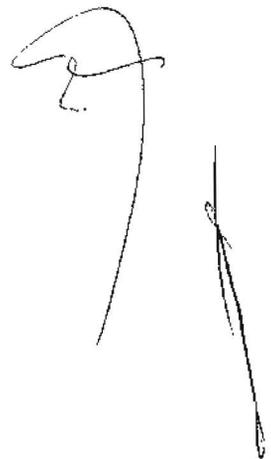
DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA UNICA	CARLOS EULLOQUI CARDENAS.
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 descripción de los servicios ofrecidos.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$298,284.00
IVA	\$47,725.44
Total	\$346,009.44

DOCUMENTO 2. Garantía de senedad de la propuesta acompañada del Formato UDAP 04	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica dio como resultado que la persona física **Carlos Eulloqui Cárdenas** cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, hace constar que se verificó que la persona física participante no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnica y económica presentadas por el participante, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: se determina que la propuesta antes mencionada se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número OR23-181211-01. -----



Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cincuenta**






PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

y ocho minutos del día once de diciembre del año dos mil dieciocho, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----